



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE  
 CAMPECHE 2015-2021



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR 003158-GARCIA PACHECO MARIA ELENA  
 DOMICILIO AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 13, ENTRE CALLE 49 B Y CALLE JUAREZ  
 CODIGO POSTAL 24000 TELEFONO 981 81 6 21 04

**ORDEN DE SERVICIO**

 14/05/2019  
 OSV-0403  
 RV0601-0008  
 RV0601-0008 - 03/05/2019

**DATOS DEPENDENCIA**

RAMO 06-Secretaría de Planeación  
 UNIDAD 01-Oficina del Secretario  
 OBSERVACIONES

**GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO**

FORMA DE PAGO 99 - Por definir METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido  
 GARANTIA REACCIONES 30 Días GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles  
 OBSERVACIONES

**DATOS DEL VEHICULO**

PLACA DJD-3834 SERIE 3G1SE51X89S111395 LINEA AUTOMOVIL  
 MODELO 2009 CILINDROS 4 KILOMETRAJE 137820  
 DESCRIPCIÓN CHEVROLET . CHEVY. SEDAN.

| PARTIDA   | CONCEPTO  | UNIDAD   | MARCA | CANTIDAD | PRECIO     | IMPORTE           |
|---|---|----------|-------|----------|------------|-------------------|
| <b>2961 - REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b> |   |          |       |          |            | <b>\$1,850.00</b> |
| 0082  | SILENCIADOR   | PIEZA    | PYMSA | 1        | \$1,350.00 | \$1,350.00        |
| 3254  | TUBO DE ESCAPE  | PIEZA    | PYMSA | 1        | \$500.00   | \$500.00          |
| <b>3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>      |   |          |       |          |            | <b>\$250.00</b>   |
| 0009  | REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ESCAPE.<br>CAMBIO DE SILENCIADOR Y SOLDAR TUBO DE ESCAPE | SERVICIO | N/A   | 1        | \$250.00   | \$250.00          |

SUBTOTAL \$2,100.00  
 IVA \$336.00  
 DESCUENTO \$0.00  
 TOTAL \$2,436.00

(SON: DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N )

Cadena Original : |06|01||OSV-0403|3158|24360000|14052019|3|71|

Cadena Encriptada : eGT69vmp3MyEVu8YBGiWjBunYBSIVF44bLTXVgyeJGrFTM6hfp2ID0sukWhoVd1W

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete  
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús  
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

**CRECER EN GRANDE**  
 CAMPECHE 2015-2021



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS SIACAM**

| CLAVES PRESUPUESTARIAS                      | Monto             |
|---|-------------------|
| 21111060113152A600000P015006902150L115A2961 | \$2,146.00        |
| 21111060113152A600000P015006902150L115A3551 | \$290.00          |
|   | <b>\$2,436.00</b> |

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

| CLASIFICACIÓN ECONOMICA  |    |  |  |
|--------------------------|----|--|--|
| TIPO DE GASTO            | TG | 1. GASTO CORRIENTE                         |  |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FO | 1. NO ETIQUETADO                           |  |
| FUENTE DE ORIGEN         | TF | 5. RECURSOS FEDERALES                      |  |
| TIPO DE FUENTE           | FE | A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL |  |
| FUENTE ESPECIFICA        |    |  |  |

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

**RECIBE POR LA DEPENDENCIA**

Nombre Francisco Flores Gómez  
 Fecha 16-05-19  
 Firma [Firma]  
 Cargo Analista

**ISO 9001:2015**

EFECTIVIDAD  NO EFECTIVIDAD  
 OFICIO DE SOLICITUD  
 FORMATO DCP-03  
 FORMATO DCP-01  
 FIRMA [Firma]  
 CONFORME  NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



14/05/2019  
 OSV-0403  
 RV0601-0008

Página 2 de 2